

En defensa de los derechos laborales del
Profesorado de Religión

NO ERES UN PROFESOR DE USAR Y TIRAR

Porque impartes una
asignatura demandada
por las familias.

Porque, como los demás
profesores, debes tener
unas condiciones laborales
dignas.

**¡No eres
un trabajador
de segunda!**





Siempre defendemos, y hemos defendido, tus derechos laborales

El **Profesorado de Religión** hace posible que en los centros públicos las familias puedan cumplir con el precepto constitucional de elegir de manera voluntaria y libre la formación moral y religiosa que quieren para sus hijos.

Somos un sindicato:

INDEPENDIENTE



AUTOFINANCIADO

REIVINDICATIVO



EFICAZ



Nuestro principal objetivo es que la asignatura de Religión se imparta en igualdad de condiciones al resto de materias curriculares. Esto implica:

- ✓ Una carga horaria suficiente para la correcta impartición del currículo (mínimo en ESO 6h. lectivas y en Primaria 9h. lectivas).
- ✓ Que se imparta dentro del horario escolar como una asignatura más.
- ✓ Que sea evaluable a todos los efectos: académico, obtención de becas, acceso a la universidad, etc.
- ✓ Que tenga una opción curricular para quienes no opten por cursar Religión.



Propuestas laborales

uno

- ✓ Estabilidad de la plantilla y conseguir completar la jornada en todos los puestos, si es necesario con horas de otras actividades lectivas docentes.

dos

- ✓ Que los cambios necesarios para actualizar la plantilla al inicio de cada curso, se firmen en el mes de septiembre.

tres

- ✓ Reconocimiento a todos los efectos del tiempo trabajado como profesor de Religión: jubilación, antigüedad, sexenios, oposiciones, traslados, etc.

cuatro

- ✓ Cobro de todos los sexenios con el reconocimiento de toda la formación realizada (y no solo desde 2017, como se hace en la actualidad).

cinco

- ✓ Plena integración del profesorado de Religión en los claustros, pudiendo desempeñar los mismos cargos que el resto de docentes.

seis

- ✓ Mejorar cada curso las instrucciones para la determinación de los puestos y la adjudicación de destinos. En cuanto sea posible, solicitar concurso de traslados para dar mayor estabilidad en el destino a los docentes.

siete

- ✓ Promover la jubilación parcial.

ocho

- ✓ Introducir en el convenio colectivo las mejoras que se han obtenido por sentencia o negociación.

